



V... por un efecto de mi amor á aquellos Va-  
sallos, por mi Real Orden de veinte y siete  
de Octubre proximo pasado, que fue pu-  
blicada, y mandada cumplir en el mi Con-

# EL REY.

**P**OR quanto con motivo del Recurso,  
que hizo el Comercio en Grueso de  
la Ciudad de Cartagena, manifestan-  
do la excesiva abundancia de Seisenas fal-  
sas, que hay en ella, y de lo que en este  
asunto se ha informado por Don Carlos Reg-  
gio, Governador de la citada Ciudad, à  
cerca del estado del Comercio de la expre-  
sada Plaza, y perjuicios que podian experi-  
mentarse, respecto al curso de dichas Seise-  
nas falsas, el que havia sido tolerado de bue-  
na fé, bastantes años, y se havia desconoci-  
do, por andar mezcladas, y unidas con las  
legitimas: Enterado mi Real animo de estas  
Representaciones, y de otros informes, y  
noticias, que se han tomado sobre este pun-  
to, no obstante, que de ningun modo está  
obligado mi Real Erario à responder de ésta,  
ni de otra ninguna moneda falsa; sin embar-

go,

